



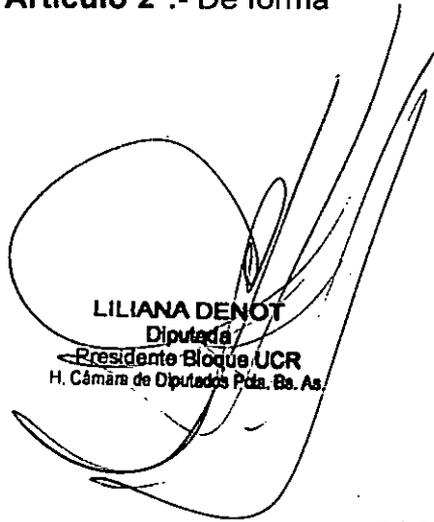
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados

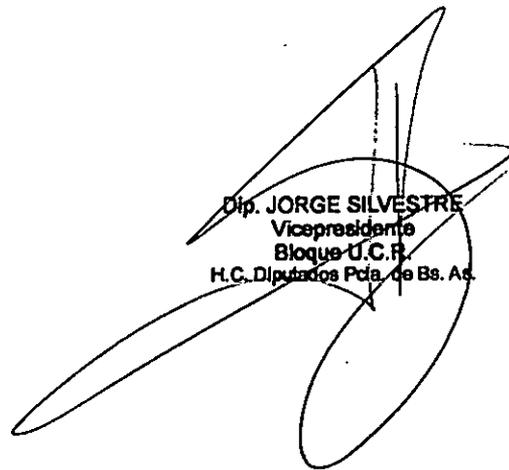
DECLARA

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Acto Central celebratorio del Centenario de la Escuela de Educación Primaria N° 6 "Arturo Yeomans Norumbega", de la localidad de Nueve de Julio, a realizarse el 9 de noviembre del corriente año.

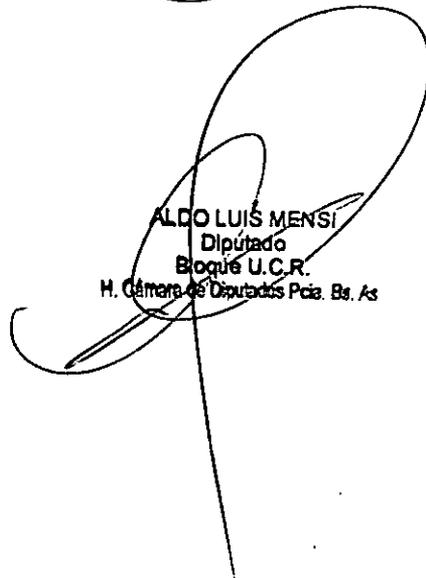
Artículo 2°.- De forma



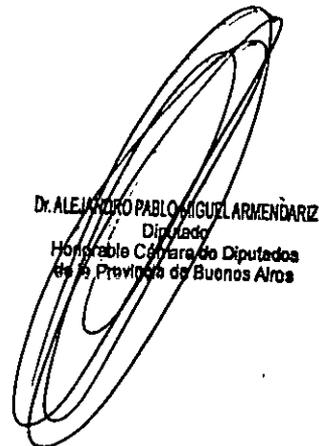
LILIANA DENOT
Diputada
Residente Bloque UCR
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Dip. JORGE SILVESTRE
Vicepresidente
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde abril de 2012 funciona, en conjunto con la comunidad educativa, la Comisión del Centenario de la Escuela de Educación Primaria n° 6 "Arturo Yeomans Norumbega", en la localidad de Nueve de Julio.

Al cumplirse el cien años de enseñanza ininterrumpida, las fuerzas vivas de la sociedad, comprendidas en dicha Comisión, han organizado y están llevando a cabo numerosas actividades, que tendrán su broche final el próximo 9 de noviembre, cuando se realice el acto central por el Centenario de la Escuela.

Desde sus inicios, la comisión del Centenario ha trabajado para acompañar la labor de la escuela, buscando brindar mejores condiciones y una adecuada valoración de todo lo hecho en sus primeros cien años de existencia.

Por todo ello, es que pedimos nos acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.

Dip. JORGE SILVESTRE
Vicepresidente
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.